



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Con fecha 18 de septiembre de 2023, por esta Alcaldía se ha dictado la siguiente Resolución:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para cubrir, por el sistema de concurso, una plaza de "Trabajador/a Social" como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante procedimiento específico de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicada la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOP de fecha 26/05/2023 y transcurrido el plazo para que los/as interesados/as pudieran presentar reclamaciones contra su exclusión y/o omisión provisional y/o subsanar, en su caso, los defectos que motivaron la referida exclusión, de conformidad con las bases de la convocatoria (BOP de 30/12/2022) y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**:

**PRIMERO.**- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, conforme al siguiente detalle:

#### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	*****176X	AMAYA OCAÑA	CARMEN
2	*****121Q	LÓPEZ MANZANARES	LAURA
3	*****532L	BLANCO ROMERO	MARIA DEL PILAR
4	*****417R	PÉREZ OCA	ISABEL MARIA

**Excluidos:** Ninguno.

**SEGUNDO.**- Designar la composición del Tribunal de selección de las pruebas, que queda conformado con el siguiente detalle:

#### **TITULARES**

**PRESIDENTE:**

María del Carmen Tello Izquierdo, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo).

**VOCALES:**

1º Manuel Raya García, Secretario-Interventor de la Mancomunidad del Río Algodor, funcionario con habilitación de carácter nacional.

2º María Dolores Jiménez Serrano, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo).

3º María Lourdes Sierra Nieto, Educadora Social del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo).

4º María Inmaculada Lillo Gallego, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Corral de Almaguer (Toledo).

**SECRETARIO DEL TRIBUNAL:**

Iván Ludeña Serna, Administrativo del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo), Funcionario de carrera.

#### **SUPLENTES**

**SUPLENTE DE LA PRESIDENTA:**

Miguel Ángel Comendador Comendador, Secretario-Interventor de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca), Funcionario con habilitación de carácter nacional.

**VOCALES SUPLENTE:**

1º. Dª. Roberto Álvarez Galiano, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Noblejas (Toledo), Funcionario con habilitación de carácter nacional.

2º. Beatriz Sánchez de Palacio, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Toboso (Toledo), Funcionaria con habilitación de carácter nacional.

3º María Inés Manzanares Angulo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Pedernoso (Cuenca), Funcionaria con habilitación de carácter nacional.

4º. Francisco José Martín-Pueblas Fraile, Secretario del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel (Toledo), Funcionario con habilitación de carácter nacional.

**SUPLENTE DEL SECRETARIO:**

María Isabel Perea Fernández, Auxiliar administrativa del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo), Funcionaria de carrera.

**TERCERO.**- Fijar como fecha y hora de la valoración del concurso, el viernes 29 de septiembre de 2023, a las 13:00 horas.

**CUARTO.**- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique <https://villadonfadrique.sedelectronica.es/>

La publicación se realizará teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos



digitales, y la orientación para la aplicación provisional de la citada disposición adicional de la Agencia Española de Protección de Datos.

**QUINTO.**- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo o ante el Juzgado de lo contencioso- administrativo de la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados en ambos casos desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de aprobación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en la sede electrónica del Ayuntamiento, sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

.....

Con fecha 18 de septiembre de 2023, por esta Alcaldía se ha dictado la siguiente Resolución:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para cubrir, por el sistema de concurso, una plaza de "Educador/a Social" como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante procedimiento específico de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicada la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOP de fecha 26/05/2023 y transcurrido el plazo para que los/as interesados/as pudieran presentar reclamaciones contra su exclusión y/o omisión provisional y/o subsanar, en su caso, los defectos que motivaron la referida exclusión, de conformidad con las bases de la convocatoria (BOP de 30/12/2022) y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.**- Estimar la reclamación presentada por el Presidente del Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha, D. Francisco J. Peces Bernardo, en relación a la correcta denominación de la plaza ofertada, sustituyendo el término "Educador/a Socio-Comunitario/a" por "Educador/a Social".

Asimismo, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, conforme al siguiente detalle:

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS**

	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1	****399K	PICAZO MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS
2	****930A	MUÑOZ APARICIO	ARÁNZAZU
3	****038W	LÓPEZ OCHOA	VANESA
4	****826Z	ALONSO RECUERO	MARIA MERCEDES

**Excluidos:** Ninguno.

**SEGUNDO.**- Designar la composición del Tribunal de selección de las pruebas, que queda conformado con el siguiente detalle:

**TITULARES**

**PRESIDENTE:**

María del Carmen Tello Izquierdo, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo).

**VOCALES:**

1º Manuel Raya García, Secretario-Interventor de la Mancomunidad del Río Algodor, funcionario con habilitación de carácter nacional.

2º María Dolores Jiménez Serrano, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo).

3º María Lourdes Sierra Nieto, Educadora Social del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo).

4º María Inmaculada Lillo Gallego, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Corral de Almaguer (Toledo).

**SECRETARIO DEL TRIBUNAL:**

Iván Ludeña Serna, Administrativo del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo), Funcionario de carrera.

**SUPLENTES**

**SUPLENTE DE LA PRESIDENTA:**

Miguel Ángel Comendador Comendador, Secretario-Interventor de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca), Funcionario con habilitación de carácter nacional.

**VOCALES SUPLENTE:**

1º. Dª. Roberto Álvarez Galiano, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Noblejas (Toledo), Funcionario con habilitación de carácter nacional.

2º. Beatriz Sánchez de Palacio, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Toboso (Toledo), Funcionaria con habilitación de carácter nacional.

3º María Inés Manzanares Angulo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Pedernoso (Cuenca), Funcionaria con habilitación de carácter nacional.



4º. Francisco José Martín-Pueblas Fraile, Secretario del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel (Toledo), Funcionario con habilitación de carácter nacional.

SUPLENTE DEL SECRETARIO:

María Isabel Perea Fernández, Auxiliar administrativa del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo), Funcionaria de carrera.

**TERCERO.**- Fijar como fecha y hora de la valoración del concurso, el viernes 29 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas.

**CUARTO.**- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique <https://villadonfadrique.sedelectronica.es/>

La publicación se realizará teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y la orientación para la aplicación provisional de la citada disposición adicional de la Agencia Española de Protección de Datos.

**QUINTO.**- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo o ante el Juzgado de lo contencioso- administrativo de la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados en ambos casos desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de aprobación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en la sede electrónica del Ayuntamiento, sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En La Villa de Don Fadrique, a 18 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jaime Santos Simón.

Nº. 1.-5163